

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Marzo del 2011

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CODISMED S.A.

En cumplimiento al mandato estatutario y a las estipulaciones legales contempladas en el art. #321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de **CODISMED S.A.** al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir el informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí, los Estados Financieros no contienen errores importantes.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CODISMED S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias que posee la compañía

Atentamente

Sr. Ruben Ramirez

Comisario.

C.I. 0703244913

